

Octubre 29, 30 y 31, 1970.

11

JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

CERTIFICO: Que por Escritura Pública otorgada ante mí el 15 de Octubre de 1970, se constituyó la Compañía "PREDIAL EBANOS COMPANIA LIMITADA", con un Capital de 300.000 dividido en 30 aportaciones de diez mil sucres cada una de ellas, las cuales fueron suscritas en la siguiente forma:  
 Señor Juan Santos Cueva suscribe 3 aportaciones de .. 10.000 cada una de ellas;  
 Sra. Dora Alvarado vda. de García suscribe 2 aportaciones de \$ 10.000 sucres cada una de ellas; y  
 Señor Orlando Rodríguez Valarezo suscribe 25 aportaciones de \$ 10.000 cada una de ellas.

Los señores Juan Santos C. y Dora Alvarado vda. de García pagaron sus aportaciones en dinero efectivo (\$ 50.000,00 en total); y El señor Orlando Rodríguez Valarezo para pagar las 25 aportaciones de diez mil sucres cada una de ellas tiene a bien aportar y transferir en favor de Predial Ebanos C. Ltda. el solar No. Uno-A de la manzana No. 5 de la ciudadela Urdesa, de la Parroquia Tarquí. El objeto de la Compañía es emprender en actividades de agencias e importaciones y exportaciones; administración compra y venta de inmuebles, construcción de edificios para ser vendidos totalmente y en el sistema de propiedad horizontal. Celebrar actos y contratos civiles, adquirir derechos reales y personales. El plazo de duración de la Compañía es de 50 años, que se

contarán desde su inscripción en el Registro Mercantil de Salinas. La representación legal y administración de la Compañía corresponde al Gerente General.  
 Guayaquil, 15 de Octubre de 1970.

Dr. Gustavo Falconi L.  
 Lo que comunico al público para los fines de Ley por orden del señor Juez Primero Provincial Suplente del Guayas.  
 Guayaquil, Octubre 28 de 1970  
**LUIS URQUIZA RUGEY,**  
 ABOGADO  
 Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
 Oct. 29-30-31/70

JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

CERTIFICO: Que por Escritura Pública otorgada ante mí el 15 de Octubre de 1970, se constituyó la Compañía "PREDIAL EBANOS COMPANIA LIMITADA", con un Capital de 300.000 dividido en 30 aportaciones de diez mil sucres cada una de ellas, las cuales fueron suscritas en la siguiente forma:  
 Señor Juan Santos Cueva suscribe 3 aportaciones de .. 10.000 cada una de ellas;  
 Sra. Dora Alvarado vda. de García suscribe 2 aportaciones de \$ 10.000 sucres cada una de ellas; y  
 Señor Orlando Rodríguez Valarezo suscribe 25 aportaciones de \$ 10.000 cada una de ellas.

Los señores Juan Santos C. y Dora Alvarado vda. de García pagaron sus aportaciones en dinero efectivo (\$ 50.000,00 en total); y El señor Orlando Rodríguez Valarezo para pagar las 25 aportaciones de diez mil sucres cada una de ellas tiene a bien aportar y transferir en favor de Predial Ebanos C. Ltda. el solar No. Uno-A de la manzana No. 5 de la ciudadela Urdesa, de la Parroquia Tarquí. El objeto de la Compañía es emprender en actividades de agencias e importaciones, y exportaciones; administración compra y venta de inmuebles, construcción de edificios para ser vendidos totalmente y en el sistema de propiedad horizontal. Celebrar actos y contratos civiles, adquirir derechos reales y personales. El plazo de duración de la Compañía es de 50 años, que se

contarán desde su inscripción en el Registro Mercantil de Salinas. La representación legal y administración de la Compañía corresponde al Gerente General.  
 Guayaquil, 15 de Octubre de 1970.

Dr. Gustavo Falconi L.  
 Lo que comunico al público para los fines de Ley por orden del señor Juez Primero Provincial Suplente del Guayas.  
 Guayaquil, Octubre 28 de 1970  
**LUIS URQUIZA RUGEY,**  
 ABOGADO  
 Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
 Oct. 29-30-31/70